

JURISDICCIÓN 2- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2026

El Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz tiene la atribución de administrar justicia de manera independiente, eficiente y eficaz. Ello surge del Sistema Republicano de Gobierno y de la división de poderes que emanan tanto de la Constitución Nacional como de la Constitución Provincial. Garantizar, siempre dentro de su competencia jurisdiccional, la plena vigencia del estado constitucional y convencional de derecho, asegurar la aplicación de las normas tanto nacionales como provinciales, ser el guardián de la supremacía de la Constitución Nacional y Provincial y, consecuentemente, ejercer el control de constitucionalidad de las normas tanto nacionales como provinciales que se apliquen en la provincia. Todo ello en procura de preservar la paz social.

El Poder Judicial ejerce su función jurisdiccional a través del Tribunal Superior de Justicia, las Cámaras y demás Tribunales Inferiores. A su vez colaboran con tal función los organismos legalmente establecidos y está entre sus facultades la creación de dependencias auxiliares que fueren necesarias para mejorar la calidad del servicio de justicia.

El Poder Judicial tiene el deber de garantizar el acceso a la justicia y ser una Institución independiente, accesible y transparente y dejar atrás el viejo paradigma del Poder Judicial distante y hermético. Erigirse a su vez como un organismo que cuente con modernos, eficaces y eficientes sistemas de comunicación, organización y gestión judicial.

El Tribunal Superior de Justicia ejerce la representación del Poder Judicial y la superintendencia sobre la administración de justicia y control de los recursos humanos. A razón de ello, el Tribunal Superior de Justicia continuará administrando los recursos de manera eficiente, a fin de dar cumplimiento a los principios de política fiscal mediante su uso racional, fijando los objetivos que se desarrollan a continuación para 2026:

- Poner en funcionamiento los órganos jurisdiccionales creados por Ley y programados para el presente ejercicio, como así también las dependencias judiciales necesarias para acercar el Poder Judicial a la población y garantizar el acceso a la justicia.
- Continuar con el proceso de modernización del sistema de gestión judicial y poner a disposición de los/as justiciables las herramientas tecnológicas que faciliten su acceso a la digitalización de los documentos del proceso y automatización de tareas de manera ágil y eficiente.
- Propender la oralidad, eficacia y reducción de duración de los procesos para su optimización mediante la incorporación de nuevas herramientas.
- Reacondicionar, mantener y ampliar la infraestructura existente.
- Optimizar la recaudación de tasas, multas y recursos propios para atender las políticas públicas mediante la implementación de nuevos sistemas de cobros.
- Reducir la litigiosidad a través de procesos alternativos de resolución de conflictos y una efectiva política de comunicación a la sociedad acerca de las herramientas que brinda el servicio de justicia.
- Utilizar de forma eficaz, eficiente y económica los recursos humanos, tecnológicos y financieros.
- Conformar estructuras administrativas y jurisdiccionales adecuadas con dotaciones de personal profesionalizado y capacitado a través de la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento del Poder Judicial.
- Fortalecer las capacidades de gestión de las dependencias frente al crecimiento de la litigiosidad evidenciada en los últimos años en materias de violencia familiar, laboral y de género, propendiendo a garantizar los derechos humanos fundamentales en un plano de igualdad.
- Promover la perspectiva de género de manera transversal en la gestión judicial y eliminar brechas de desigualdad.

- Fortalecer la comunicación de las acciones del Poder Judicial en sus funciones jurisdiccionales y administrativas promoviendo políticas de transparencia, mediante el uso de redes sociales y nuevas tecnologías.
- Mantener la gestión de calidad de manera continua de los organismos técnicos y especializados que brindan servicio de apoyo científico al Poder Judicial y a otras jurisdicciones e implementar sistemas de gestión de calidad en otras dependencias judiciales.

GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2026 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

SAF 102- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA

Organismo	Millones de \$
Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz	159.986,9

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

Organismo	Programa	Millones de \$
<u>Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz</u>	Actividades Centrales	156.571,4
	Servicio de Investigación Forense	219
	Servicio de Justicia	3.196

SAF 102 – PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Programa 01: Actividades Centrales
Unidad Ejecutora: Poder Judicial de la Provincia

El Programa atiende los requerimientos para satisfacer el desarrollo de las actividades que hacen a la administración de justicia, como así también las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general, a la que se agrega la administración económica, financiera y presupuestaria.

Programa 16: Servicios de Justicia
Unidad Ejecutora: Poder Judicial de la Provincia

Este programa refleja las acciones para la tramitación de expedientes judiciales en todas las instancias y fueros de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial. Comprende a los juzgados en los distintos fueros e instancias y Circunscripciones Judiciales.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Causas Iniciadas	Expedientes Iniciados	38.000
Causas Terminadas	Expedientes Terminados	17.000

Programa 17: Servicios de Investigación Forense
Unidad Ejecutora: Poder Judicial de la Provincia

El programa presupuestario está relacionado con las funciones de apoyo científica/técnico que brinda el Laboratorio Regional de Investigación Forense (LRIF) al sistema de justicia para generar evidencias que coadyuvan a la resolución de conflictos judiciales, siendo necesario para esto que sean atendidas las demandas respecto del suministro de diferentes tipos de insumos para su correcto funcionamiento.

El Servicio prestado por el LRIF involucra principalmente la realización de análisis de laboratorio en las Áreas de Biología Molecular y Genética Forense, Toxicología y Química Legal y Microscopía Electrónica de Barrido. Estos análisis son de frecuencia diaria, manteniendo un trabajo continuo de generación de informes de laboratorio durante todo el año.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Análisis del Laboratorio	Muestra	2.500